



Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana

de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023), tiene a bien elevar la siguiente

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera Mantenimiento y Servicios Funerarios/Sepulturero, según lo siguiente:

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
BORREGO GARCIA, JESUS MIGUEL
CAMUÑEZ PALACIO, JOSE
CRUZ DIAZ, JUAN ANSELMO
DIAZ RUIZ, JUAN DANIEL
FERNANDEZ LEONES, JOSE
FERRERO GARCIA, JOSE
MARTIN BLANCO, FRANCISCO
MARTINEZ VELASCO, JOSE MANUEL
MONTILLA RUIZ, MANUEL GABRIEL
PRIEGO INFANTES, MARTA
RIOS RODRIGUEZ, RAFAEL
SANTACRUZ DUARTE, JOSE
VIERA FARFAN, RICARDO

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MEDINA GONZALEZ, ANTONIO JESUS	No acredita figurar como demandante de empleo, durante, al menos un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera Mantenimiento y Servicios Funerarios/Sepulturero, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria quedando integrado con los siguientes miembros:

Presidente titular: D. Manuel Fernando Sánchez Martín.

Presidente suplente: D. David León Álvarez



Cód. Verificación: 4G32GD5E75E9XNPLJOCST7K3M
Verificación: <https://ecija.sevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



ÉCIJA
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

Vocales titulares:

- D. Juan Jesús Laguna López.
- Dña. Tania Barragán Parejas.
- D. José Luis Rodríguez Laguna.
- D. Antonio José García Martín.

Vocales suplentes:

- Dña. María Ángeles Guerrero Rivera.
- Dña. Mercedes González Fernández.
- D. Francisco Luque Ruiz.
- D. Salvador Vega Richarte.

Secretaria titular: Dña. M^a Dolores García Bersabé.

Secretaria suplente: Dña. Montserrat Fernández Laguna.

TERCERO.- Señalar como fecha de constitución del Tribunal calificador al objeto de dar comienzo a la fase de concurso mediante la publicación de los méritos alegados por los aspirantes, según autobaremo presentado por los mismos, el miércoles, día 24 de marzo de 2026.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria en relación con el desarrollo del proceso selectivo, los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as del proceso selectivo y perdiendo todos sus derechos en esta convocatoria quienes no comparezcan en el día y hora señalados, salvo las causas de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciadas por el Tribunal.

Se procede al señalamiento del día, lugar y hora de llamamiento de los/las aspirantes para la realización de los dos ejercicios de la oposición, según lo siguiente:

Día: miércoles, día 15 de abril de 2026.

Lugar: Edificio SEDESA, sito en Camino del Físico, s/n.

Hora: 16:30 h.

Primer ejercicio (tipo test): Consistirá en realizar por escrito, durante un periodo máximo de 90 minutos, un cuestionario de 60 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas de las cuales sólo una será la correcta, sobre las materias comprendidas en el temario anexo a la convocatoria.

La puntuación máxima a otorgar en este ejercicio será de 30 puntos, a razón de 0,50 puntos por respuesta correcta. Para superar el ejercicio el aspirante

Cód. Verificación: 4G3V2GD5E7E5XNPLJOCST7K3M
Verificación: <https://ecija.sevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Área de Gobierno Interior, Administración Pública y
Seguridad Ciudadana

deberá obtener un mínimo de 15 puntos, penalizando 0'10 puntos cada respuesta incorrecta.

Segundo ejercicio (práctico): Consistirá en resolver durante el tiempo máximo que determine el Tribunal calificador, un supuesto práctico relacionado con las funciones propias de la plaza convocada.

La puntuación máxima a otorgar en este ejercicio será de 30 puntos, no siendo superado por aquellos/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 15 puntos.

QUINTO.- De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria, las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, se harán públicas mediante su exposición en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. Asimismo, un extracto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la provincia, a través del Edicto que se remita con ocasión de la publicación de la designación de los miembros del Tribunal calificador, comienzo de la fase de concurso y señalamiento del día, lugar y hora de llamamiento de los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.”

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.



Cód. Verificación: 43X2GDGF76PXXMPLQCS7TK3M
Verificación: <https://ecija.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4